



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

Lima, 25 de setiembre de 2025

**VISTOS:** los Oficios N.º 001721-2025-P-CSJAM-PJ, N.º 000595-P-CSJAN-PJ, N.º 000605-2025-P-CSJAP-PJ, N.º 000642-2025-P-CSJAR-PJ, N.º 000720-2025-P-CSJAY-PJ, N.º 000656-2025-P-CSJCA-PJ, N.º 000360-2025-P-CSJCÑ-PJ, N.º 001203-2025-P-CSJCU-PJ, N.º 001046-2025-P-CSJHN-PJ, OFICIO N.º 001378-2025-P-CSJHN-P, N.º 001776-2025-P-CSJLL-PJ, N.º 002425-2025-P-CSJLA-PJ, N.º 006058-2025-P-CSJLI-PJ, N.º 002161-2025-P-CSJLE-PJ, N.º 001187-2025-P-CSJLIMANORTE-PJ, N.º 001095-2025-P-CSJLS-PJ, N.º 002182-2025-SG-CSJPI-PJ, N.º 000876-2025-P-CSJPU-PJ, N.º 000827-2025-P-CSJSM-PJ, N.º 001756-2025-P-CSJSA-PJ, N.º 000913-2025-P-CSJSC-PJ y N.º 000907-2025-P-CSJSU-PJ, remitidos por las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central y Sullana, respectivamente; los Oficios N.º 001996-2025-MP-FN-PJFSAMAZONAS, N.º 002678-2025-MP-FN-PJFSAMAZONAS, N.º 002194-2025-MPFN-PJFSANCASH, N.º 000956-2025-MP-FN-PJFSAPURIMAC, N.º 002554-2025-MP-FN-PJFSAREQUIPA, N.º 002665-2025-MP-FNPJFSAYACUCHO, N.º 001925-2025-MP-FNPJFSCAJAMARCA, N.º 002254-2025-MP-FN-PJFSCAÑETE, N.º 001754-2025-MP-FNPJFSCUSCO, N.º 004529-2025-MP-FN-PJFSHUANUCO, N.º 005433-2025-MP-FN-PJFSHUANUCO, N.º 002407-2025-MP-FNPJFSLALIBERTAD, N.º 003129-2025-MP-FNPJFSLALIBERTAD, N.º 003095-2025-MP-FNPJFSLAMBAYEQUE, N.º 009108-2025-MP-FN-PJFSLIMA, N.º 005941-2025-MP-FNPJFS-DFLE, N.º 3012-2025-MP-FNPJFS-DFLN, N.º 4203-2025-MP-FNPJFSLIMASUR, N.º 002935-2025-MP-FNPJFSPIURA, N.º 002876-2025-MP-FN-PJFSPUNO, OFICIO N.º 006799-2025-MP-FN-PJFS-SANMARTIN, N.º 003680-2025-MP-FN-PJFSSANTA, N.º 003260-2025-MP-FN-PJFSELVACENTRAL, N.º 001822-2025-MP-FN-PJFSSU, remitidos por las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central y Sullana, respectivamente, con los cuales se comunica la elección de los jueces superiores y los fiscales superiores designados como presidente y segundo miembro –titulares y suplentes– de los Jurados Electorales Especiales (JEE) de Bagua, Santa, Huari, Andahuaylas, Arequipa 2, Caylloma, Cangallo, Lucanas, Chota, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Norte 3, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Cañete, Huarochirí, Alto Amazonas, Piura 1, Sullana, San Román, Cajamarca y Lima Centro 2, en el marco del proceso de Elecciones Generales 2026; así como el Acta de la Audiencia Pública Virtual, del 12 de setiembre de 2025, sobre la realización del sorteo para la designación del tercer miembro de los citados JEE.

#### **ANTECEDENTES**

1. Mediante el Decreto Supremo N.º 039-2025-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 26 de marzo de 2025, la Presidencia de la República convocó, para el domingo 12 de abril de 2026, a Elecciones Generales para la elección del Presidente de la República, vicepresidentes, así como de los senadores, diputados y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.



*Jurado Nacional de Elecciones*  
**Resolución N.º 0452-2025-JNE**

2. Con la Resolución N.º 0128-2025-JNE, del 3 de abril de 2025, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones estableció 60 circunscripciones administrativas y de justicia electoral, sobre las cuales se constituirán los JEE correspondientes a este proceso electoral, así como sus respectivas sedes, siendo los siguientes:

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	BAGUA	BAGUA	BAGUA	AMAZONAS
2	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS
3	HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
4	HUARI	HUARI	HUARI	ANCASH
5	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	SANTA	ANCASH
6	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC
7	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
8	AREQUIPA 1	MIRAFLORES	AREQUIPA	AREQUIPA
9	AREQUIPA 2	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AREQUIPA	AREQUIPA
10	CAYLLOMA	MAJES	CAYLLOMA	AREQUIPA
11	HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
12	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO
13	LUCANAS	PUQUIO	LUCANAS	AYACUCHO
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
15	CHOTA	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
16	JAEN	JAEN	JAEN	CAJAMARCA
17	CALLAO	BELLAVISTA	CALLAO	
18	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
19	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	CUSCO
20	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
21	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
22	HUAMALIES	LLATA	HUAMALIES	HUANUCO
23	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	LEONCIO PRADO	HUANUCO
24	ICA	ICA	ICA	ICA
25	HUANCAYO	EL TAMBO	HUANCAYO	JUNIN
26	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	JUNIN
27	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO	LA LIBERTAD
28	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	PACASMAYO	LA LIBERTAD
29	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD
30	CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
31	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
32	LIMA CENTRO 1	LIMA	LIMA	LIMA
33	LIMA CENTRO 2	JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA
34	LIMA ESTE 1	ATE	LIMA	LIMA
35	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA
36	LIMA NORTE 1	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA
37	LIMA NORTE 2	COMAS	LIMA	LIMA
38	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS	LIMA	LIMA
39	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	LIMA	LIMA
40	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	LIMA	LIMA
41	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA
42	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA
43	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA
44	HUAURA	HUACHO	HUAURA	LIMA
45	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAÑETE	LIMA
46	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	HUAROCHIRI	LIMA
47	MAYNAS	IQUITOS	MAYNAS	LORETO
48	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS	LORETO
49	TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
50	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
51	PASCO	YANACANCHA	PASCO	PASCO
52	PIURA 1	PIURA	PIURA	PIURA
53	PIURA 2	CASTILLA	PIURA	PIURA
54	SULLANA	SULLANA	SULLANA	PIURA
55	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO
56	SAN ROMAN	JULIACA	SAN ROMAN	PUNO
57	SAN MARTIN	TARAPOTO	SAN MARTIN	SAN MARTIN
58	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA
59	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
60	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	CORONEL PORTILLO	UCAYALI

3. Conforme a lo previsto en la Resolución N.º 0128-2025-JNE y la Resolución N.º 0237-2025-JNE, los JEE del proceso de Elecciones Generales 2026, se instalan de manera escalonada:

Primer grupo, comprendido por los JEE de Lima Centro 1, Arequipa 1, Chiclayo, Huancayo y San Martín, se instalaron el 25 de abril de 2025.

Segundo grupo, constituido por los JEE de Chachapoyas, Huaraz, Abancay, Huamanga, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Trujillo, Lima Oeste 1, Lima Oeste 2, Huaura, Maynas, Tambopata, Mariscal Nieto, Pasco, Piura 2, Puno, Tacna, Tumbes y Coronel Portillo, se instalaron el 29 de agosto de 2025.

Tercer grupo, en el que se encuentran los JEE de Bagua, Santa, Huari, Andahuaylas, Arequipa 2, Caylloma, Cangallo, Lucanas, Chota, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Norte 3, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Cañete, Huarochirí, Alto Amazonas, Piura 1, Sullana y San Román, se instalarán el 30 de setiembre de 2025.

Finalmente, el cuarto grupo, en el que tenemos a los JEE de Cajamarca y Lima Centro 2, lo cuales se instalarán el 17 de noviembre de 2025.

### CONSIDERANDOS

#### Conformación de los JEE

1. Los JEE son órganos temporales creados específicamente para cada proceso electoral, encargados de impartir justicia en materia electoral, en primera instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y en los artículos 32 y 36 de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (LOJNE).
2. Estos órganos de justicia electoral, tal como lo dispone el artículo 33 de la LOJNE, están compuestos por tres miembros: el primer miembro, quien preside el JEE, deberá ser un juez superior proveniente de la Corte Superior de Justicia en la que se encuentra la sede del JEE; el segundo miembro deberá ser designado por el Ministerio Público del correspondiente distrito fiscal, elegido entre los fiscales superiores en actividad o jubilados; y el tercer miembro será un ciudadano con residencia en el distrito sede del



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

JEE, designado a través de un procedimiento de selección aleatoria llevado a cabo por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), y posterior sorteo en acto público realizado por el Jurado Nacional de Elecciones.

**Designación de los presidentes de los JEE**

3. En cumplimiento de lo ordenado por el literal a del artículo 33 de la LOJNE, este organismo electoral cursó oficio a las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central y Sullana, solicitando que se designe, mediante elección en Sala Plena, a los jueces superiores titulares en ejercicio que serán considerados en la conformación de los JEE de Bagua, Santa, Huari, Andahuaylas, Arequipa 2, Caylloma, Cangallo, Lucanas, Chota, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Norte 3, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Cañete, Huarochirí, Alto Amazonas, Piura 1, Sullana, San Román, Cajamarca y Lima Centro 2, en el cargo de presidente, titular y suplente.
4. En ese sentido, las Cortes Superiores de Justicia, a través de los documentos indicados en el visto de la presente resolución, han comunicado los nombres de los señores magistrados designados en sus respectivos distritos judiciales, en condición de titulares y suplentes.

**Designación de los segundos miembros de los JEE**

5. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b del artículo 33 de la LOJNE, se solicitó a las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central y Sullana, que se designe a los fiscales superiores, en actividad o jubilados, que serán considerados en la conformación de los JEE de Bagua, Santa, Huari, Andahuaylas, Arequipa 2, Caylloma, Cangallo, Lucanas, Chota, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Norte 3, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Cañete, Huarochirí, Alto Amazonas, Piura 1, Sullana, San Román, Cajamarca y Lima Centro 2, en el cargo de segundo miembro, titulares y suplentes.
6. En respuesta, las Juntas de Fiscales Superiores, mediante los documentos señalados en el visto de la presente resolución, comunicaron los nombres de los señores fiscales designados en calidad de titulares y suplentes.
7. Dado que el citado artículo 33 de la LOJNE permite que se designen a fiscales superiores jubilados como miembros de un JEE, y que estos –en su mayoría– cuentan con más de 70 años de edad, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones adoptó el Acuerdo, del 13 de agosto de 2025, por el cual se establecieron parámetros para la aceptación de tales designaciones; en dicho marco, se requirió a las Juntas de Fiscales Superiores de los distintos distritos fiscales la presentación de un informe sustentatorio



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

que precise las razones que determinan la imposibilidad de designar a un fiscal superior en actividad, y para el caso en que se haya designado a fiscales superiores jubilados mayores de 75 años, el respectivo certificado médico expedido en un establecimiento público de salud; lo cual ha sido cumplido por las Juntas de Fiscales Superiores.

**Designación de los terceros miembros de los JEE**

8. Con relación a la designación de los ciudadanos que integran los JEE como tercer miembro, en aplicación del literal c del artículo 33 de la LOJNE, se solicitó al Reniec que realice la selección aleatoria y posterior publicación de las respectivas listas de 25 ciudadanos con domicilio en los distritos que son sede de cada uno de los veintidós JEE próximos a instalar.
9. En atención a ello, el 25 de agosto de 2025, el Reniec seleccionó aleatoriamente a 25 ciudadanos residentes en los distritos de Bagua (Bagua, Amazonas), Nuevo Chimbote (Santa, Ancash), Huari (Huari, Ancash), Andahuaylas (Andahuaylas, Apurímac), José Luis Bustamante y Rivero (Arequipa, Arequipa), Majes (Caylloma, Arequipa), Cangallo (Cangallo, Ayacucho), Puquio (Lucanas, Ayacucho), Chota (Chota, Cajamarca), Jaén (Jaén, Cajamarca), Sicuani (Canchis, Cusco), Llata (Huamalíes, Huánuco), Rupa-Rupa (Leoncio Prado, Huánuco), Chanchamayo (Chanchamayo, Junín), San Pedro de Lloc (Pacasmayo, La Libertad), Huamachuco (Sánchez Carrión, La Libertad), Lambayeque (Lambayeque, Lambayeque), San Martín de Porres (provincia y departamento de Lima), Comas (provincia y departamento de Lima), Los Olivos (provincia y departamento de Lima), Santiago de Surco (provincia y departamento de Lima), San Juan de Miraflores (provincia y departamento de Lima), Villa María del Triunfo (provincia y departamento de Lima), Ate (provincia y departamento de Lima), San Juan de Lurigancho (provincia y departamento de Lima), San Vicente de Cañete (Cañete, Lima), Ricardo Palma (Huarochirí, Lima), Yurimaguas (Alto Amazonas, Loreto), Piura (Piura, Piura), Sullana (Sullana, Piura), Juliaca (San Román, Puno), Cajamarca (Cajamarca, Cajamarca) y Jesús María (provincia y departamento de Lima).
10. Las listas de los ciudadanos seleccionados por el Reniec fueron publicadas el 1 de setiembre de 2025, en el diario oficial El Peruano para los JEE con sede dentro de la provincia de Lima, y en los diarios de avisos judiciales para los JEE con sede en las demás provincias; en el caso de las listas correspondientes a Lucanas, Cangallo y Huarochirí, la publicación se realizó el 2 de setiembre de 2025. Estas publicaciones tuvieron la finalidad de dar a conocer el nombre de los seleccionados a fin de que se interpongan tachas en el plazo de cinco días calendario.
11. Transcurrido el plazo para interponer tachas, las comisiones de fiscales constituidas en los diferentes distritos fiscales, para la resolución de tachas, informaron que no se presentaron tachas contra los ciudadanos seleccionados.
12. En audiencia pública del 12 de setiembre de 2025, mediante sorteo, se estableció el orden de prelación de los 25 ciudadanos seleccionados de cada lista. Así, de acuerdo con el resultado del sorteo, las personas que ocuparon el primer lugar en el sorteo fueron señaladas como tercer miembro del JEE y los demás ciudadanos de la lista permanecen en condición de suplentes de acuerdo con el orden de prelación que resultó del sorteo.



*Jurado Nacional de Elecciones*  
**Resolución N.º 0452-2025-JNE**

13. Asimismo, quedó establecido que los demás ciudadanos de la lista permanecen en condición de suplentes de acuerdo al orden de prelación que resultó del sorteo efectuado en la citada audiencia pública.
14. Para la ubicación y notificación de los ciudadanos que asumirán la función de tercer miembro de los JEE se siguió el procedimiento señalado en el Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales para los Procesos Electorales, aprobado por la Resolución N.º 0162-2025-JNE. En los casos de los ciudadanos que corresponden a los JEE de Santa, Huari, Arequipa 2, Cangallo, Chota, Jaén, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Lima Norte 3, Lima Oeste 3, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Cañete, Huarochirí, Alto Amazonas, Sullana, Cajamarca y Lima Centro 2, los designados como tercer miembro titular, de acuerdo con el resultado del sorteo en audiencia pública del 12 de setiembre de 2025, fueron ubicados y aceptaron la designación. Lo mismo sucedió con los ciudadanos que resultaron sorteados como primer miembro suplente de los JEE de Bagua, Huari, Andahuaylas, Cangallo, Lucanas, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Pacasmayo, Lambayeque, Lima Norte 1, Lima Este 1, Lima Este 2, Cañete, Huarochirí y Sullana.

Siguiendo el procedimiento para estos fines, luego de la labor desplegada para la notificación de los ciudadanos que ocuparon los 5 primeros lugares en cada caso, según el orden de prelación obtenido en el sorteo del 12 de setiembre de 2025, se conocieron los siguientes casos que motivan la convocatoria de los suplentes, en estricto orden de ubicación en la lista, pues los ciudadanos que ocupan los lugares subsiguientes en las respectivas listas tienen la calidad de miembros suplentes para integrar los JEE, en caso de que haya necesidad de convocarlos.

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
1	BAGUA	BAGUA (BAGUA, AMAZONAS)	NELLY FERNANDEZ MERA (TITULAR)	RAZONES DE TRABAJO	RICARDO BENITES GUEVARA (PRIMER SUPLENTE) convocado como titular
2	BAGUA	BAGUA (BAGUA, AMAZONAS)	RICARDO BENITES GUEVARA (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	HILDA FLOR RIVERA (SEGUNDO SUPLENTE) convocada como suplente
3	SANTA	NUEVO CHIMBOTE (SANTA, ÁNCASH)	HARVEY MORALES FANO (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	DANIEL OSCAR CHAPILLIQUEN NUÑOVERO (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente
4	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS (ANDAHUAYLAS, APURIMAC)	FLOR FLORA DIAZ MARIÑO (TITULAR)	RAZONES DE TRABAJO	KATHERINE FIDELIA LEGUIA BULEJE (PRIMER SUPLENTE) convocada como titular
5	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS (ANDAHUAYLAS, APURIMAC)	KATHERINE FIDELIA LEGUIA BULEJE (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	BARBARA LLACCTAHUAMAN ZAVALA (SEGUNDO SUPLENTE)



*Jurado Nacional de Elecciones*  
**Resolución N.º 0452-2025-JNE**

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
6	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS (ANDAHUAYLAS, APURIMAC)	BARBARA LLACCTAHUAMAN ZAVALA (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	ARTURO FERNANDO OSORIO CUYO (TERCER SUPLENTE) convocado como suplente
7	AREQUIPA 2	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (AREQUIPA, AREQUIPA)	TITO SALOMON TICONA AROSQUIPA (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	MIGUEL FERNANDO GARATE CAMINO (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente
8	CAYLLOMA	MAJES (CAYLLOMA, AREQUIPA)	CANDY GIANNINA DIAZ FUENTES (TITULAR)	DECLARÓ CAMBIO DE DOMICILIO A OTRO DISTRITO	ERIKA GABRIELA BUSTAMANTE ESPINOZA (PRIMERA SUPLENTE)
9	CAYLLOMA	MAJES (CAYLLOMA, AREQUIPA)	ERIKA GABRIELA BUSTAMANTE ESPINOZA (PRIMERA SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	LUIS ERASMO PASTOR RODRIGUEZ (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como titular
10	LUCANAS	PUQUIO (CANGALLO, AYACUCHO)	MARIA ELENA FERNANDEZ PUMAYLLE (TITULAR)	RAZONES DE TRABAJO	GIOVANNA BETY ESPILLCO ROSALES (PRIMER SUPLENTE) convocada como titular
11	LUCANAS	PUQUIO (CANGALLO, AYACUCHO)	GIOVANNA BETY ESPILLCO ROSALES (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	IRMA LUISA INTUSCCA QUISPE (SEGUNDA SUPLENTE)
12	LUCANAS	PUQUIO (CANGALLO, AYACUCHO)	IRMA LUISA INTUSCCA QUISPE (SEGUNDA SUPLENTE)	RAZONES DE TRABAJO	MARIZA ISABEL CRIOSTOMO ESPILLCO (TERCER SUPLENTE) convocada como suplente
13	CHOTA	CHOTA (CHOTA, CAJAMARCA)	LUZ VIOLETA CARRANZA CUBAS (PRIMERA SUPLENTE)	RAZONES DE TRABAJO	ROCIO DELCARMEN SALDAÑA ALVA (SEGUNDA SUPLENTE) convocada como titular
14	CANCHIS	SICUANI (CANCHIS, CUSCO)	INES MAMANI OBADA (TITULAR)	RAZONES DE SALUD	FREDY APAZA RUIZ (PRIMER SUPLENTE) convocado como titular
15	CANCHIS	SICUANI (CANCHIS, CUSCO)	FREDY APAZA RUIZ (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	AGUSTIN QUISPE SUNI (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente
16	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO (CHANCHAMAY, JUNIN)	VICTORIA SALAS PRADA (PRIMER SUPLENTE)	RAZONES DE TRABAJO	GERVACIO RAUL AMAYA CONDOR (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente
17	LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES (LIMA, LIMA)	OSCAR AUGUSTO CORREA MAURICIO (TITULAR)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	JORGE LUIS YESQUEN DÍAZ (PRIMER SUPLENTE) Convocado como titular
18	LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES (LIMA, LIMA)	JORGE LUIS YESQUEN DÍAZ (PRIMER SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	PEDRO FELIPE GONZALES DONGO (SEGUNDO SUPLENTE)



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
19	LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES (LIMA, LIMA)	PEDRO FELIPE GONZALES DONGO (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	DALILA JUDITH AZURIN DE LA CRUZ (TERCERA SUPLENTE SUPLENTE) convocada como suplente
20	LIMA NORTE 2	COMAS (LIMA, LIMA)	APOLINARIO SOLANO TRINIDAD (TITULAR)	POR MOTIVOS DE SALUD	ROSA BLANCA HUAMAN SANCHEZ (PRIMERA SUPLENTE)
21	LIMA NORTE 2	COMAS (LIMA, LIMA)	ROSA BLANCA HUAMAN SANCHEZ (PRIMERA SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	ELSA MERCEDES MACO YAUCE (SEGUNDA SUPLENTE) convocada como titular
22	LIMA NORTE 2	COMAS (LIMA, LIMA)	ELSA MERCEDES MACO YAUCE (SEGUNDA SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	GIOVANNA MIRTHA CRUZ BORJAS (TERCERA SUPLENTE) convocada como suplente
23	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS (LIMA, LIMA)	YELKA NITZA GÜICH YTURBE (PRIMER SUPLENTE)	RAZONES DE TRABAJO	JULIA BARCENA JAUREGUI (SEGUNDA SUPLENTE)
24	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS (LIMA, LIMA)	JULIA BARCENA JAUREGUI (SEGUNDA SUPLENTE)	MOTIVOS DE SALUD	ROCIO DEL PILAR RIVERA BUSTAMANTE (TERCER SUPLENTE) convocada como suplente
25	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO (LIMA, LIMA)	YANIRA MARGARITA LOZANO MEZA (PRIMERA SUPLENTE)	RAZONES DE TRABAJO	LUIS GERMAN GUTIERREZ LLOSA (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente
26	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES (LIMA, LIMA)	RICHARD DAVID SAAVEDRA PALOMINO (TITULAR)	PRESENTA IMPEDIMENTO POR SER MILITAR EN ACTIVIDAD	LUIS ALBERTO RUIZ SOTELO (PRIMER SUPLENTE)
27	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES (LIMA, LIMA)	LUIS ALBERTO RUIZ SOTELO (PRIMER SUPLENTE)	RAZONES DE TRABAJO	ANA ISABEL GAMARRA HILARIO DE MORI (SEGUNDO SUPLENTE) convocada como titular
28	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES (LIMA, LIMA)	ANA ISABEL GAMARRA HILARIO DE MORI (PRIMERA SUPLENTE)	CONVOCADA COMO TITULAR	LUIS ANTONIO PERALDO VEGA (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente
29	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA)	GLORIA MARIA PEREZ QUITO (PRIMER SUPLENTE)	RAZONES DE TRABAJO	PERPETUO GUZMAN ESPEJO (SEGUNDO SUPLENTE)
30	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA)	PERPETUO GUZMAN ESPEJO (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICO EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	MARILU LIAU SARMIENTO (TERCER SUPLENTE)
31	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA)	MARILU LIAU SARMIENTO (TERCER SUPLENTE)	POR MOTIVOS DE SALUD	MARTHA MELENDEZ SALDAÑA (CUARTO SUPLENTE)



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0452-2025-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
32	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA	MARTHA MELENDEZ SALDAÑA (CUARTO SUPLENTE)	POR TENER PERSONA BAJO SU CUIDADO	LUIS MIGUEL MARQUEZ BERROSPI (QUINTO SUPLENTE) convocado como suplente
33	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS (ALTO AMAZONAS, LORETO)	SANTIAGO LUIS VELA DEL AGUILA (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	CLARA PEREA VACALLA DE PANDURO (SEGUNDO SUPLENTE)
34	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS (ALTO AMAZONAS, LORETO)	CLARA PEREA VACALLA DE PANDURO (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ A LA CIUDADANA EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	CARLOS CABRERA CUADROS (TERCER SUPLENTE) convocado como suplente
35	PIURA 1	PIURA (PIURA, PIURA)	GINO RAMON BRICEÑO CRISANTO (TITULAR)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	NILTON CESAR RAMOS LOPEZ (PRIMER SUPLENTE)
36	PIURA 1	PIURA (PIURA, PIURA)	NILTON CESAR RAMOS LOPEZ (PRIMER SUPLENTE)	MOTIVOS DE VIAJE	JOSE CARLOS ALBERTO PANTA NIEVES (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como titular
37	PIURA 1	PIURA (PIURA, PIURA)	JOSE CARLOS ALBERTO PANTA NIEVES (SEGUNDO SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	ELIZABETH DEL SOCORRO GARCIA PAZ (TERCERA SUPLENTE) convocada como suplente
38	SAN ROMAN	JULIACA (SAN ROMÁN, PUNO)	RUBEN CCOPACONDORI MAMAN (TITULAR)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	IRENE QUISPE HUANCA (PRIMER SUPLENTE)
39	SAN ROMAN	JULIACA (SAN ROMÁN, PUNO)	IRENE QUISPE HUANCA (PRIMERA SUPLENTE)	NO SE UBICÓ A LA CIUDADANA EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	ENRIQUE ALFREDO QUISPE MOLINA (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como titular
40	SAN ROMAN	JULIACA (SAN ROMÁN, PUNO)	ENRIQUE ALFREDO QUISPE MOLINA (SEGUNDO SUPLENTE)	CONVOCADO COMO TITULAR	FELIPE FLORES ANCASI (TERCER SUPLENTE)
41	SAN ROMAN	JULIACA (SAN ROMÁN, PUNO)	FELIPE FLORES ANCASI (TERCER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	EDGAR RAUL MORAN MUÑOZ (CUARTO SUPLENTE)
42	SAN ROMAN	JULIACA (SAN ROMÁN, PUNO)	EDGAR RAUL MORAN MUÑOZ (CUARTO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	OSCAR HUGO DELGADO VILLENA (QUINTO SUPLENTE) convocado como suplente
43	CAJAMARCA	CAJAMARCA (CAJAMARCA, CAJAMARCA)	CARLOS SILVERIO GARCIA VARGAS (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	FERNANDO ARCE TORRES (SEGUNDO SUPLENTE)
44	CAJAMARCA	CAJAMARCA (CAJAMARCA, CAJAMARCA)	FERNANDO ARCE TORRES (SEGUNDO SUPLENTE)	NO SE UBICÓ AL CIUDADANO EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	MARCIA ALEJANDRA TERRONES LARA DE VÁSQUEZ (TERCERA SUPLENTE) convocada como suplente



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	CIUDADANO SORTEADO	MOTIVO DE NO DESIGNACION	CIUDADANO QUE CONTINUA EN LA LISTA
45	LIMA CENTRO 2	JESÚS MARÍA (LIMA, LIMA)	ROXANA LUCILA CUENTAS CHAVEZ (PRIMER SUPLENTE)	NO SE UBICÓ A LA CIUDADANA EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL RENIEC	JORGE RAUL CONTRERAS MARTINEZ (SEGUNDO SUPLENTE) convocado como suplente

15. De acuerdo con lo señalado en los puntos precedentes, corresponde a este Supremo Tribunal Electoral declarar la conformación de los JEE de Bagua, Santa, Huari, Andahuaylas, Arequipa 2, Caylloma, Cangallo, Lucanas, Chota, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Norte 3, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Cañete, Huarochirí, Alto Amazonas, Piura 1, Sullana, San Román, Cajamarca y Lima Centro 2 correspondientes a las Elecciones Generales 2026, a fin de que se instalen en la fecha prevista e inicien el ejercicio de sus funciones.
16. Es necesario precisar que el segundo miembro suplente del JEE de Lima Oeste 3 está pendiente de designación; así como el respectivo tercer miembro suplente de los JEE de Caylloma y Sánchez Carrión están en proceso de ubicación; razón por la cual, la información complementaria será integrada una vez obtenida.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE**

1. **DECLARAR** la conformación de los siguientes Jurados Electorales Especiales correspondientes al proceso de Elecciones Generales 2026, según se detalla en el cuadro siguiente, los cuales se instalarán e iniciarán sus actividades el 30 de setiembre de 2025:

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
1	BAGUA	BAGUA (BAGUA, AMAZONAS)	<b>PRESIDENTE</b> JOSE CAMILO GUERRERO CESPEDES	<b>PRESIDENTE</b> FLORMIRA ARTEAGA RAMIREZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> SEGUNDO TITO CHILON BARTUREN	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ROLANDO DAAYINN OLIVOS BERMUDEZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> RICARDO BENITES GUEVARA	<b>TERCER MIEMBRO</b> HILDA FLOR RIVERA CASTRO
2	SANTA	NUEVO CHIMBOTE (SANTA, ANCASH)	<b>PRESIDENTE</b> WILLIAMS HERNÁN VIZCARRA TINEDO	<b>PRESIDENTE</b> DWIGHT GUILLERMO GARCIA LIZARRAGA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> DANIELA ALEJANDRINA VALENCIA LARA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ANGELICA ELVIRA BAYES ANTUNEZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> EDITA JESUS DIAZ MUJICA	<b>TERCER MIEMBRO</b> DANIEL OSCAR CHAPILLIQUEN NUÑOVERO
3	HUARI	HUARI (HUARI, ANCASH)	<b>PRESIDENTE</b> DANIEL RODOLFO PRINCIPE NAVA	<b>PRESIDENTE</b> MARDELI ELIZABETH CARRASCO ROSAS
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> AZUCENA MIRIAM MALLQUI GARCIA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MARIA DEL CARMEN MALARIN GAMBINI



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO</b> MILAGROS MATILDE TRUJILLO OLIVEROS	<b>TERCER MIEMBRO</b> CECILIO MARCOS VALENCIA MENDOZA
4	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS (ANDAHUAYLAS, APURIMAC)	<b>PRESIDENTE</b> WILMAR DE LA CRUZ GUTIERREZ	<b>PRESIDENTE</b> CAMILO LUNA CARRASCO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ERNESTO WILFREDO CASTILLO DIAZ	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> CAROLINA VIRGINIA GLADYS CORONEL ARCE
			<b>TERCER MIEMBRO</b> KATHERINE FIDELIA LEGUIA BULEJE	<b>TERCER MIEMBRO</b> ARTURO FERNANDO OSORIO CUYO
5	AREQUIPA 2	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (AREQUIPA, AREQUIPA)	<b>PRESIDENTE</b> YANIRA MERY GUITTON HUAMAN	<b>PRESIDENTE</b> EMMEL BENITO PAREDES BEDREGAL
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> JUAN JAVIER MAMANI CALLATA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> PERCY MILTON SONCCO MENDOZA
			<b>TERCER MIEMBRO</b> ENCARNACION JOVITA ALVAREZ MUÑOZ	<b>TERCER MIEMBRO</b> MIGUEL FERNANDO GARATE CAMINO
6	CAYLLOMA	MAJES (CAYLLOMA, AREQUIPA)	<b>PRESIDENTE</b> JAIME FRANCISCO COAGUILA VALDIVIA	<b>PRESIDENTE</b> CAROLINA TERESA AYVAR ROLDAN
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MIGUEL ANGEL FLORES CACERES	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> DEISY MILAGRITOS VALENCIA CARNERO
			<b>TERCER MIEMBRO</b> LUIS ERASMO PASTOR RODRIGUEZ	<b>TERCER MIEMBRO</b> PENDIENTE
7	CANGALLO	CANGALLO (CANGALLO, AYACUCHO)	<b>PRESIDENTE</b> JOSE DONAIRES CUBA	<b>PRESIDENTE</b> LUCIA ISABEL PALOMINO PEREZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> NERIO JORGE CALLAÑAUPA ESCOBAR	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> CARLOS EFRAIN CAPARO MADRID
			<b>TERCER MIEMBRO</b> EDWIN LUZA RUMISONCCO	<b>TERCER MIEMBRO</b> LUZMILA OGOSI HUAMANI
8	LUCANAS	PUQUIO (LUCANAS, AYACUCHO)	<b>PRESIDENTE</b> HILDEBRANDO HUAMANI MENDOZA	<b>PRESIDENTE</b> RICARDO RAMOS VALDERRAMA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> JUAN HERMINIO GUZMAN APARCO	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ROSIO DEL CARMEN MORALES NAVARRO
			<b>TERCER MIEMBRO</b> GIOVANNA BETY ESPILLCO ROSALES	<b>TERCER MIEMBRO</b> MARIZA ISABEL CRISOSTOMO ESPILLCO
9	CHOTA	CHOTA (CHOTA, CAJAMARCA)	<b>PRESIDENTE</b> LUIS ALBERTO SANCHEZ LOPEZ	<b>PRESIDENTE</b> WILLIAMS VENTURA PADILLA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> FRANCISCA DEL CARMEN PAREDES CESPEDES	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ZENON CHILCON RAMIREZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> MIRIAN RENE BURGA ZAVALETA	<b>TERCER MIEMBRO</b> ROCIO DEL CARMEN SALDAÑA ALVA
10	JAEN	JAEN (JAEN, CAJAMARCA)	<b>PRESIDENTE</b> BLANCA LIDIA CERVERA DAVILA	<b>PRESIDENTE</b> EMILIANO SANCHEZ BANCES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> JAIME LUIS ARRASCO CATPO	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ENMA CORNEJO VERGARA
			<b>TERCER MIEMBRO</b> NORMA AURORA PEÑA HERRERA	<b>TERCER MIEMBRO</b> CESAR ENRIQUE SAENZ ESPINO
11	CANCHIS	SICUANI (CANCHIS, CUSCO)	<b>PRESIDENTE</b> EDUARDO SUMIRE LOPEZ	<b>PRESIDENTE</b> SANDRA NATALI VILLA HUMPIRI



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0452-2025-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> NORA GRADY PORTILLA SALAS	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> YANET MONICA MERMA MOLINA
			<b>TERCER MIEMBRO</b> FREDY APAZA RUIZ	<b>TERCER MIEMBRO</b> AGUSTIN QUISPE SUNI
12	HUAMALIES	LLATA (HUAMALIES, HUANUCO)	<b>PRESIDENTE</b> ALEX ABEL GASPAR REYMUNDO	<b>PRESIDENTE</b> ANGEL GOMEZ VARGAS
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MARIA ISABEL ATARAMA PALACIOS	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> GIOVANNA ORFELINDA MORALES BESADA
			<b>TERCER MIEMBRO</b> LUPECINA ANGELA SALAZAR FRETTEL	<b>TERCER MIEMBRO</b> FELISANDRA CLAUDIO SOBRADO
13	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA (LEONCIO PRADO, HUANUCO)	<b>PRESIDENTE</b> JORGE LUIS CARRILLO RODRIGUEZ	<b>PRESIDENTE</b> ROLANDO BUSTILLOS CUBA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> NORA RAQUEL IBAÑEZ ZAVALA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> GILBERT ALFREDO SANCHEZ CANDELA
			<b>TERCER MIEMBRO</b> HILDEBRANDO PIZARRO GONZALES	<b>TERCER MIEMBRO</b> RUBEN KIR ALVARADO COZ
14	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO (CHANCHAMAYO, JUNIN)	<b>PRESIDENTE</b> OLINDA VALERIA AURIS RODRIGUEZ	<b>PRESIDENTE</b> EDILBERTO FREED FLORES RIVERA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> CANCIO AUGUSTO ALAYO VERA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> JOSE LUIS DIAZ ARTICA
			<b>TERCER MIEMBRO</b> MARILUZ ROXANA ILLESCA TAMANI	<b>TERCER MIEMBRO</b> GERVACIO RAUL AMAYA CONDOR
15	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC (PACASMAYO, LA LIBERTAD)	<b>PRESIDENTE</b> SILVIA ELIZABETH MELENDEZ GARCIA	<b>PRESIDENTE</b> MIRIAM LILI FERNANDEZ PEREZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> HERNAN ERNESTO PEET URDANIVIA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> Yael CAROLINA LOPEZ GAMBOA
			<b>TERCER MIEMBRO</b> ROSA MARIA NORIEGA CORDOVA	<b>TERCER MIEMBRO</b> ELIZA DALILA COSANATAN YSLA DE LEON
16	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO (SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD)	<b>PRESIDENTE</b> JULIO RENATO GAMARRA LUNA VICTORIA	<b>PRESIDENTE</b> LUIS MANUEL SANCHEZ FERRER CHAVEZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MARIO ANTONIO CABRERA LOZADA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ROSA MERCEDES BARRETO GOMEZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> VICTOR EDWIN ESPEJO JARA	<b>TERCER MIEMBRO</b> PENDIENTE
17	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE (LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE)	<b>PRESIDENTE</b> EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA	<b>PRESIDENTE</b> RENE SANTOS ZELADA FLORES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> JUAN CARLOS IZARRA MUCHA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> VICTOR ANTONIO MELENDEZ ARRASCUE
			<b>TERCER MIEMBRO</b> GLADYS CECILIA MARTINO ALDANA DE GARBOZA	<b>TERCER MIEMBRO</b> MARGOT ELIZABETH MARTELL ULLON
18	LIMA NORTE 1	SAN MARTIN DE PORRES (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> ANDRES AVELINO CACERES ORTEGA	<b>PRESIDENTE</b> WILFREDO RIOS SANCHEZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ELSA VICTORIA PERATA ARGOMEDO	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> BASILIO FRANCISCO SAAVEDRA POSSO
			<b>TERCER MIEMBRO</b> JORGE LUIS YESQUEN DIAZ	<b>TERCER MIEMBRO</b> DALILA JUDITH AZURIN DE LA CRUZ



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0452-2025-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
19	LIMA NORTE 2	COMAS (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> CARMEN JULIA PALMER OLIDEN	<b>PRESIDENTE</b> LUIS ANTONIO LA ROSA PAREDES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> LUCIANO ONOFRE ESPIRITU ALCANTARA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> DANY FERNANDO CAMPANA AÑASCO
			<b>TERCER MIEMBRO</b> ELSA MERCEDES MACO YAUCE	<b>TERCER MIEMBRO</b> GIOVANNA MIRTHA CRUZ BORJAS
20	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> LUIS ALBERTO ALEJANDRO REYNOSO EDEN	<b>PRESIDENTE</b> JOHAN MITCHEL QUESNAY CASUSOL
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MARCO ANTONIO YAIPEN ZAPATA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> RICARDO BENJAMIN CHAC ESCUDERO
			<b>TERCER MIEMBRO</b> FRANCISCO JAVIER VILLACORTA CHAVEZ	<b>TERCER MIEMBRO</b> ROCIO DEL PILAR RIVERA BUSTAMANTE
21	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> VICTOR JIMMY ARBULU MARTINEZ	<b>PRESIDENTE</b> SANDRO OMAR AGUILAR GAITAN
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> CLARA MERCEDES CAHUA GUTIERREZ	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> PENDIENTE
			<b>TERCER MIEMBRO</b> ROBERTO EDUARDO VÁSQUEZ SORIANO	<b>TERCER MIEMBRO</b> LUIS GERMAN GUTIERREZ LLOSA
22	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> MARCO ANTONIO ANGULO MORALES	<b>PRESIDENTE</b> MARCO FERNANDO CERNA BAZAN
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> JOSE OSWALDO CARRETERO GAVANCHO	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ULISES CIPRIANO LOVATON YANAYACO
			<b>TERCER MIEMBRO</b> ANA ISABEL GAMARRA HILARIO DE MORI	<b>TERCER MIEMBRO</b> LUIS ANTONIO PERALDO VEGA
23	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> LUIS ALBERTO ARANCIBIA AGOSTINELLI	<b>PRESIDENTE</b> EMPERATRIZ TELLO TIMOTEO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> JORGE VLADIMIR PILARES FLOREZ	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> NORMA DORIS ALAMO MARTINEZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> JOSE OCTAVIO MEJIA PEREZ	<b>TERCER MIEMBRO</b> LUIS MIGUEL MARQUEZ BERROSPI
24	LIMA ESTE 1	ATE (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> PATRICIA ELIZABETH NAKANO ALVA	<b>PRESIDENTE</b> MIGUEL ANGEL DIAZ CAÑOTE
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ANA MARIA TEOFILA CUBAS LONGA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> CHRISTIAN ORLANDO QUINECHE FLORES
			<b>TERCER MIEMBRO</b> MARIA PILAR RIVERA FLORES	<b>TERCER MIEMBRO</b> GLORIA IRMA MATEO SALAZAR
25	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> ROSA DE MARIA REBAZA CARRASCO	<b>PRESIDENTE</b> JOSE MANUEL QUISPE MOROTE
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MARIA BEATRIZ CABELLO ARCE	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> PATRICIA MILAGROS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> JULISSA ISABEL GREGORIO ROJAS	<b>TERCER MIEMBRO</b> RAFAEL ROJAS JUAN DE DIOS
26	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE (CAÑETE, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> JACINTO ARNALDO CAMA QUISPE	<b>PRESIDENTE</b> FEDERICO QUISPE MEJIA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> JULIO AURELIO ILDEFONSO MANRIQUE ZEGARRA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> DRABESSET NATIVIDAD SARRIN MAGUIÑA



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO</b> CARMEN ROSA PARIONA VILLAVERDE	<b>TERCER MIEMBRO</b> JAVIER FRANCISCO GARCIA PAZ
27	HUARACHIRI	RICARDO PALMA (HUARACHIRI, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> CESAR IGNACIO MAGALLANES AYMAR	<b>PRESIDENTE</b> KARLA OLGA DOMINGUEZ TORIBIO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ELIZABETH ZEA CASTILLA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> PRISCILLA HINOJOSA DE LA CRUZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> VICTOR JAVIER CAMPANA PEÑA	<b>TERCER MIEMBRO</b> CARLOS SERAFIN ZAMBRANO ACEVEDO
28	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS (ALTO AMAZONAS, LORETO)	<b>PRESIDENTE</b> QUIQUE SEGUNDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	<b>PRESIDENTE</b> SANTIAGO ENRIQUE MORENO PITTA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MARINO JUAREZ QUIROZ	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> SANTOS SANCHEZ VARGAS
			<b>TERCER MIEMBRO</b> ATILIO GARCIA IBERICO	<b>TERCER MIEMBRO</b> CARLOS CABRERA CUADROS
29	PIURA 1	PIURA (PIURA, PIURA)	<b>PRESIDENTE</b> JORGE MANUEL GONZALES ZULOETA	<b>PRESIDENTE</b> JUAN LUIS ALEGRIA HIDALGO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> GUILLERMO ENRIQUE CASTAÑEDA OTSU	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ELMER FRANCISCO CASTILLO TEMOCHE
			<b>TERCER MIEMBRO</b> JOSE CARLOS ALBERTO PANTA NIEVES	<b>TERCER MIEMBRO</b> ELIZABETH DEL SOCORRO GARCIA PAZ
30	SULLANA	SULLANA (SULLANA, PIURA)	<b>PRESIDENTE</b> PEDRO GERMAN LIZANA BOBADILLA	<b>PRESIDENTE</b> JENNY CECILIA VARGAS ALVAREZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> GLADYS AIDA PENDOLA ARVIZA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> IRMA VERONICA LEON GUTIERREZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> MARIA ISABEL FLORIANO CASTILLO	<b>TERCER MIEMBRO</b> MARGOT JUAREZ JIMENEZ
31	SAN ROMAN	JULIACA (SAN ROMAN, PUNO)	<b>PRESIDENTE</b> JAVIER HILBERT ARPASI PACHO	<b>PRESIDENTE</b> JUAN FRANCISCO TICONA URA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> ELIZABETH CASTILLO ZAPANA	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MARIA GLADYS YUPANQUI SAGUA
			<b>TERCER MIEMBRO</b> ENRIQUE ALFREDO QUISPE MOLINA	<b>TERCER MIEMBRO</b> OSCAR HUGO DELGADO VILLENA

2. **DECLARAR** la conformación de los siguientes Jurados Electorales Especiales correspondientes al proceso de Elecciones Generales 2026, según se detalla en el cuadro siguiente, los cuales se instalarán e iniciarán sus actividades el 17 de noviembre de 2025:

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULAR	SUPLENTE
1	CAJAMARCA	CAJAMARCA (CAJAMARCA, CAJAMARCA)	<b>PRESIDENTE</b> CARLOS DIAZ VARGAS	<b>PRESIDENTE</b> FRANCISCO MARTIN QUIROZ BARRANTES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> GERMAN LEOCADIO DAVILA GABRIEL	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> CARLOS RAFAEL VERASTEGUI QUIROZ
			<b>TERCER MIEMBRO</b> KATIA ELIZABETH ARANA VIGO	<b>TERCER MIEMBRO</b> MARCIA ALEJANDRA TERRONES LARA DE VÁSQUEZ
2	LIMA CENTRO 2	JESUS MARIA (LIMA, LIMA)	<b>PRESIDENTE</b> MARUJA OTILIA HERMOZA CASTRO	<b>PRESIDENTE</b> PERCY HERNANDO COLONIO SOBREVILLA



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0452-2025-JNE*

			<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> TEDDY EDGARDO CORTEZ VARGAS	<b>SEGUNDO MIEMBRO</b> MARCOS VILLALTA INFANTE
			<b>TERCER MIEMBRO</b> GINA MARIA DELGADO REYES	<b>TERCER MIEMBRO</b> JORGE RAUL CONTRERAS MARTINEZ

3. **PONER** la presente resolución en conocimiento del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central y Sullana, de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Piura, Puno, San Martín, Santa, Selva Central y Sullana, de la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, así como de los integrantes de los Jurados Electorales Especiales de Bagua, Santa, Huari, Andahuaylas, Arequipa 2, Caylloma, Cangallo, Lucanas, Chota, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Norte 3, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Cañete, Huarochirí, Alto Amazonas, Piura 1, Sullana, San Román, Cajamarca y Lima Centro 2, para los fines pertinentes.
4. **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese

**SS.**

**BURNEO BERMEJO**

**MAISCH MOLINA**

**RAMÍREZ CHÁVARRY**

**TORRES CORTEZ**

**OYARCE YUZZELLI**

**Clavijo Chipoco**

Secretaria General

mar